

Ministerio de Salud
del Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



Nº 014 - 2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 11 de Febrero del 2022

11 FEB 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

El Expediente Administrativo con Registro N° 04913-2022, que contiene el Memorándum N° 014-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante el cual la Dirección General dispone se emita el acto resolutivo correspondiente a la designación en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0308), Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 153-2020-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0278-2012/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 687-2018/MINSA, se designó a partir del 25 de julio de 2018, al Licenciado en Ciencias de la Comunicación Jesús Jaime Soto Rivas, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0308), Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 014-2022-DG-HNDM, de fecha 07 de febrero de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Stephania Zelenia Badajoz Salas en el cargo de Jefa de Oficina (CAP – P N° 0308), Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 FEB 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal, a través del Memorándum N° 164-2022-OP-069-ESCYR-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2022 e Informe N° 043-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2022, y por la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 047-2022-OAJ-HNDM, de fecha 10 de febrero de 2022, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, de fecha 01 de febrero del 2022, que resuelve encargar en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud; y,

Teniéndose en consideración las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las designaciones y consecuentemente sus términos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO, a la designación del Licenciado en Ciencias de la Comunicación Jesús Jaime Soto Rivas, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Stephania Zelenia Badajoz Salas, en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MAGR/NSM/RNVC/DAV
c.c

DG/DA/OEA/OAJ/OEI/OP



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA
Director General (e)
C.M.P. 22567 R.N.E.13274